



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación 8 del Plan General de Caravia.

Anuncio

Por decreto de la Alcaldía 72/2021, de fecha 7 de junio de 2021 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación 8 del Plan General de Caravia, formulado por la promotora y propietaria única de los terrenos, la Entidad Terra Zalle, S. L.

El expediente se expone al público por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 191 del Decreto Legislativo 1/2004, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y presentar las alegaciones que estime pertinente a su derecho.

En Caravia, a 7 de junio de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-05942.